

(millones de córdobas) al 28 de marzo de 2019

1/ :Se utiliza tipo de cambio del programa, para los bonos bancarios, las letras y bonos del BCN, BOMEX, TEL,TEI,TIN en moneda extranjera, y los BEI a partir del 21/09/07.

2/ : Antes de junio 2008 corresponde a valor facial, a partir de julio 2008 corresponde a principal.

3/ : Antes del 17 de marzo del 2011 los depósitos a plazo se denominaban TEI y BEI.

4/ : Se utiliza tipo de cambio oficial del día para la colocación y el tipo de cambio oficial de apertura para la redención de letras en moneda extranjera a partir del 21/09/07.

5/ : En febrero de 2017, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-2-17 reformó los programas de emisiones de letras 2016 y 2017 a fin de autorizar las formas de pago de letras denominadas en dólares y pagaderas en dólares. Siendo la primera adjudicación el 17 de noviembre de 2017.

6/ : Operaciones monetarias diarias de absorción conforme a Resolución CD-BCN-L-3-17, del 6-12-2017, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N° 241 del 19-12-2017.

7/ : Los TIN son valores desmaterializados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INSS.

Nota : Datos preliminares.

Fuente :Banco Central de Nicaragua.

Nota : Datos preliminares.
Fuente : Banco Central de Nicaragua.